



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 130 -2020-INPE/OIP

Miraflores, 28 OCT 2020

VISTO:

El Informe N° 1146-2020-INPE/11.02 de fecha 29 de setiembre del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento, el Informe N° 202-2020-INPE/11.02.JMB de fecha 28 de setiembre del 2020, la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11 e Informe N° 297-2020-INPE/11.04 del Área de Asesoría Técnico Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11 de fecha 06 de julio del 2020, declaró que los anexos A, B, C, D, E, F, G y M-1 formaban parte integrante de la citada resolución y que los mismos muestran los motivos por los cuales no se reconocieron los montos de los costos directos y también muestran los montos que si se reconocieron como gastos generales variables de manera parcial;

Que, mediante Informe N° 202-2020-INPE/11.02.JMB de fecha 24 de setiembre del 2020, ratificado con Informe N° 1146-2020-INPE/11.02 de fecha 29 de setiembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Obra y Equipamiento, comunica que habiendo realizado la verificación de la parte considerativa y de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11 y de los anexos A, B, C, D, E, F, G y M-1 que forman parte integrante del acto resolutive, se han identificado errores materiales y aritméticos conforme se detalla a continuación:

- **Considerando 2, Página 01, DICE:**
 - [...] Otorgando la buena pro del mismo a la empresa **CAMPUS CONSULTORES GENERALES S.R.L.** [...]
- **Considerando 2, Página 01, DEBE DECIR:**
 - [...] Otorgando la buena pro del mismo a la empresa **CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** [...]
- **Considerando 5, Página 02, DICE:**
 - [...]; y con un plazo de ejecución contractual de Noventa (90) días calendario; siendo la fecha de inicio Contractual de obra el 17 de enero del 2020 y el termino el 15 de abril del 2020. [...]



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOficina de Infraestructura
Penitenciaria

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

Considerando 5, Página 02, DEBE DECIR:

- [...] y con un plazo de ejecución contractual de Ciento veinte (120) días calendario; siendo la fecha de inicio Contractual de obra el 17 de enero del 2020 y el termino el 15 de mayo del 2020. [...]

Considerando 21, Página 11, DICE:

- [...]

Cuadro N° 06, Cuantificación del Costo, Ampliación Excepcional de Plazo

Ítem	Descripción	Propuesta del Contratista	Pago a reconocer
1	Análisis de Gastos Generales (Gastos Generales derivados Estado de Emergencia por Covid)	21,324.35	0.00
2	Gastos Generales - Ampliación Plazo 1 (Paralización)	65,068.58	0.00
3	Gastos Generales - Ampliación plazo 2 (Implementación y Adecuación)	16,146.65	10,245.00
4	Presupuesto del Plan de Vigilancia **	277,052.35	104,733.27
5	Gastos Generales - Ampliación Plazo 3 (Impacto Covid - 19)	34,462.25	0
Total solicitado por Campus Contratistas Generales S.R.L.		414,054.18	114,978.27

En total esta Coordinación de Obra cuantifica S/ 114,978.27 soles por los Costos Directos y Gastos generales variables, correspondiente a la Ampliación Excepcional de Plazo, cuya fecha de Reinicio de Obra será el 07/07/2020 y su Culminación el 20/08/2020.

Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 114,978.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.54% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,757,650.52). [...]

Considerando 21, Página 11, DEBE DECIR:

- [...]

Cuadro N° 06, Cuantificación del Costo, Ampliación Excepcional de Plazo

Ítem	Descripción	Desagregado de la Propuesta del Contratista	Monto Total Solicitado por el Contratista	Monto Total de Pago a reconocer
1	Análisis de Gastos Generales (Gastos Generales derivados Estado de Emergencia por Covid)	21,324.35	21,324.35	0.00
2	Gastos Generales - Ampliación Plazo 1 (Paralización)	65,068.58	65,068.58	0.00
3	Presupuesto del Plan de Vigilancia - Gastos Generales - Ampliación plazo 2 (Implementación y Adecuación)	16,146.65	277,052.35	10,245.75
4	Presupuesto del Plan de Vigilancia ** - Costos Directos	260,905.70		94,487.52
5	Gastos Generales - Ampliación Plazo 3 (Impacto Covid - 19)	34,462.25	34,462.25	0
Total solicitado por Campus Contratistas Generales S.R.L.		397,907.53	397,907.53	104,733.27

En total esta Coordinación de Obra cuantifica S/ 104,733.27 soles por los Costos Directos y Gastos generales variables, correspondiente a la Ampliación Excepcional de Plazo, cuya fecha de Reinicio de Obra será el 07/07/2020 y su Culminación el 20/08/2020.

Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 104,733.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.9970% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,496,829.02). monto que no incluye IGV. [...]

Considerando 21, Página 12, DICE:

- [...]





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

e) Basado en lo antes indicado, esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 114,978.27 Soles, incluidos todos los impuestos de Ley. [...]

Considerando 21, Página 12, DEBE DECIR:
[...]

e) Basado en lo antes indicado, esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 104,733.27 Soles, no incluye los impuestos de Ley. [...]

• **Considerando 21, Página 13, DICE:**
[...]

h) Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 114,978.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.54% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,757,650.52). [...]

5. Conclusiones
[...]

b) Por otro lado, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos Directos y Gastos Generales Variables presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 10,245.00 Soles, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra en mención.

c) De igual manera, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" por la suma de S/ 104,733.27 Soles, incluidos todos los impuestos de ley, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra precitada. [...]

Considerando 21, Página 13, DEBE DECIR
[...]

f) Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 104,733.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.9970% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,496,829.02). monto que no incluye IGV. [...]

5. Conclusiones
[...]

b) Por otro lado, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos Directos y Gastos Generales Variables presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 10,245.75 Soles, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra en mención.

c) De igual manera, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" por la suma de S/ 123,585.26 Soles, incluidos todos los impuestos de ley, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra precitada. [...]





PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
HumanosInstituto Nacional
PenitenciarioOficina de Infraestructura
Penitenciaria

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

• **Página 17, Artículo 4, DICE:**

[...]

N°	GASTOS GENERALES Y COSTOS	CONCEPTO	MONTO (no incluye impuesto de ley)
1	Periodo de paralización de la obra debido al estado de emergencia	Costos Directos	0.00
		Gastos Generales Variables	0.00
2	"Costos elaboración de documentos, adecuaciones y adaptaciones de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, así como la Re-movilización del Personal y Equipo" (previo al reinicio de la obra)	Costos estimados según el análisis de precios unitarios del expediente técnico contractual.	114,978.27 (*)
TOTAL			114,978.27

[...]

Página 17, Artículo 4, DEBE DECIR:

[...]

N°	GASTOS GENERALES Y COSTOS	CONCEPTO	MONTO
1	Periodo de paralización de la obra debido al estado de emergencia	Costos Directos	0.00
		Gastos Generales Variables	0.00
2	"Costos elaboración de documentos, adecuaciones y adaptaciones de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, así como la Re-movilización del Personal y Equipo" (previo al reinicio de la obra)	Costos estimados según el análisis de precios unitarios del expediente técnico contractual.	104,733.27
TOTAL			104,733.27
IGV			18,851.99
Costo Total Inc. IGV			123,585.26

[...]

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que: *"Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, la información que contiene el artículo 4 de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11, no concuerda con la información que contiene el artículo 3 de la acotada resolución; no obstante que este último contiene los cálculos correctos determinados por esta entidad y que fueron copiado erróneamente en el artículo 4 de la aludida resolución; en consecuencia, se debe aclarar tal incongruencia literal. Por otro lado, también se advierten errores materiales en los considerandos de la citada resolución que también es necesario corregir, para evitar confusión en la aplicación del citado acto resolutivo;

Que, estando al marco normativo glosado y a los informes precedentes, se colige que es procedente la rectificación de los errores materiales y aritméticos que se han identificado dado que al hacerlo no se altera lo sustancial en su contenido ni el sentido de la decisión contenida en la Resolución Jefatural N° 53-2020-INPE-OIP/11, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con las visaciones del Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento y el Área de Asesoría Técnico Legal;



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

De conformidad Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS “Reglamento de Organización y Funciones del INPE”, la Resolución Presidencial N° 347-2020-INPE/P y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos m) y r) de las funciones y responsabilidades del Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria establecida por el Manual de Organización y Funciones del INPE aprobado por la Resolución Presidencial N° 012-2015-INPE/P;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR DE OFICIO, los extremos de la parte considerativa y de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11, en el siguiente sentido:

- **Considerando 2, Página 01, DICE:**
 - [...] Otorgando la buena pro del mismo a la empresa **CAMPUS CONSULTORES GENERALES S.R.L.** [...]
- **Considerando 2, Página 01, DEBE DECIR:**
 - [...] Otorgando la buena pro del mismo a la empresa **CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.** [...]

- **Considerando 5, Página 02, DICE:**
 - [...] y con un plazo de ejecución contractual de **Noventa (90) días calendario;** siendo la fecha de inicio Contractual de obra el **17 de enero del 2020** y el termino el **15 de abril del 2020.** [...]
- **Considerando 5, Página 02, DEBE DECIR:**
 - [...] y con un plazo de ejecución contractual de **Ciento veinte (120) días calendario;** siendo la fecha de inicio Contractual de obra el **17 de enero del 2020** y el termino el **15 de mayo del 2020.** [...]

- **Considerando 21, Página 11, DICE:**

- [...]

Cuadro N° 06, Cuantificación del Costo, Ampliación Excepcional de Plazo

Ítem	Descripción	Propuesta del Contratista	Pago a reconocer
1	Análisis de Gastos Generales (Gastos Generales derivados Estado de Emergencia por Covid)	21,324.35	0.00
2	Gastos Generales - Ampliación Plazo 1 (Paralización)	65,068.58	0.00
3	Gastos Generales - Ampliación plazo 2 (Implementación y Adecuación)	16,146.65	10,245.00
4	Presupuesto del Plan de Vigilancia **	277,052.35	104,733.27
5	Gastos Generales - Ampliación Plazo 3 (Impacto Covid - 19)	34,462.25	0
Total solicitado por Campus Contratistas Generales S.R.L.		414,054.18	114,978.27

En total esta Coordinación de Obra cuantifica S/ 114,978.27 soles por los Costos Directos y Gastos generales variables, correspondiente a la Ampliación Excepcional de Plazo, cuya fecha de Reinicio de Obra será el 07/07/2020 y su Culminación el 20/08/2020.

Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 114,978.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.54% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,757,650.52). [...]

- **Considerando 21, Página 11, DEBE DECIR:**

- [...]



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"****Cuadro N° 06, Cuantificación del Costo, Ampliación Excepcional de Plazo**

Ítem	Descripción	Desagregado de la Propuesta del Contratista	Monto Total Solicitado por el Contratista	Monto Total de Pago a reconocer
1	Análisis de Gastos Generales (Gastos Generales derivados Estado de Emergencia por Covid)	21,324.35	21,324.35	0.00
2	Gastos Generales - Ampliación Plazo 1 (Paralización)	65,068.58	65,068.58	0.00
3	Presupuesto del Plan de Vigilancia - Gastos Generales - Ampliación plazo 2 (Implementación y Adecuación)	16,146.65	277,052.35	10,245.75
4	Presupuesto del Plan de Vigilancia ** - Costos Directos	260,905.70		94,487.52
5	Gastos Generales - Ampliación Plazo 3 (Impacto Covid - 19)	34,462.25	34,462.25	0
	Total solicitado por Campus Contratistas Generales S.R.L.	397,907.53	397,907.53	104,733.27

En total esta Coordinación de Obra cuantifica S/ 104,733.27 soles por los Costos Directos y Gastos generales variables, correspondiente a la Ampliación Excepcional de Plazo, cuya fecha de Reinicio de Obra será el 07/07/2020 y su Culminación el 20/08/2020.

Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 104,733.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.9970% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,496,829.02). monto que no incluye IGV. [...]

- **Considerando 21, Página 12, DICE:**

[...]

e) Basado en lo antes indicado, esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 114,978.27 Soles, incluidos todos los impuestos de Ley. [...]

- **Considerando 21, Página 12, DEBE DECIR:**

[...]

e) Basado en lo antes indicado, esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 104,733.27 Soles, no incluye los impuestos de Ley. [...]

- **Considerando 21, Página 13, DICE:**

[...]

h) Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 114,978.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.54% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,757,650.52). [...]

5. Conclusiones

[...]

b) Por otro lado, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos Directos y Gastos Generales Variables presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 10,245.00 Soles, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra en mención.

c) De igual manera, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" por la suma de S/ 104,733.27 Soles, incluidos





**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**

todos los impuestos de ley, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra precitada.
[...]

Considerando 21, Página 13, DEBE DECIR

[...]
f) Los montos por la Ampliación Excepcional de Plazo por S/ 104,733.27 soles, propuesta por el suscrito, representa el 6.9970% del monto Contractual con los pagos de la Ampliación Excepcional de Plazo (S/ 1,496,829.02). monto que no incluye IGV. [...]

5. Conclusiones

- [...]
- b) Por otro lado, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos Directos y Gastos Generales Variables presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos Directos y Gastos Generales Variables por la suma de S/ 10,245.75 Soles, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra en mención.
- c) De igual manera, luego de haber realizado el análisis y evaluación correspondiente de los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" presentados por el contratista Campus Contratistas Generales S.R.L., esta Coordinación de Obra cuantifica los Costos de Elaboración de Documentos, Adecuaciones y Adaptaciones de acuerdo al "Plan Para La Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19" por la suma de S/ 123,585.26 Soles, incluidos todos los impuestos de ley, los cuales deberán formar parte de la aprobación de la Ampliación Excepcional de Plazo de la obra precitada.
[...]



• **Página 17, Artículo 4, DICE:**

[...]

N°	GASTOS GENERALES Y COSTOS	CONCEPTO	MONTO (no incluye impuesto de ley)
1	Periodo de paralización de la obra debido al estado de emergencia	Costos Directos	0.00
		Gastos Generales Variables	0.00
2	"Costos elaboración de documentos, adecuaciones y adaptaciones de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, así como la Re-movilización del Personal y Equipo" (previo al reinicio de la obra)	Costos estimados según el análisis de precios unitarios del expediente técnico contractual.	114,978.27 (*)
TOTAL			114,978.27

[...]

Página 17, Artículo 4, DEBE DECIR:

[...]

N°	GASTOS GENERALES Y COSTOS	CONCEPTO	MONTO
1	Periodo de paralización de la obra debido al estado de emergencia	Costos Directos	0.00
		Gastos Generales Variables	0.00
2	"Costos elaboración de documentos, adecuaciones y adaptaciones de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del Covid-19, así como la Re-movilización del Personal y Equipo" (previo al reinicio de la obra)	Costos estimados según el análisis de precios unitarios del expediente técnico contractual.	104,733.27
TOTAL			104,733.27
IGV			18,851.99
Costo Total Inc. IGV			123,585.26

[...]



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de Infraestructura
Penitenciaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ARTÍCULO 2º.- PRECISAR, que los montos del artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11 de fecha 06 de julio del 2020, desarrollados en los anexos A, B, C, D, E, F, G y M-1 que forman parte integrante de la citada resolución son los cálculos correctos.

ARTÍCULO 3º.- PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 053-2020-INPE-OIP/11, quedan subsistentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER, que los coordinadores internos encargados del portal de transparencia de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria remita copia de la presente resolución al responsable del portal de transparencia de la entidad para su publicación de la presente resolución en el link: <http://www.inpe.gob.pe>.

ARTÍCULO 5.- DISPONER, que los coordinadores internos encargados del portal institucional de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria publiquen copia de la presente resolución en el portal de institucional de la entidad en el link: <https://www.oip-inpe.gob.pe>.

ARTICULO 6.- REMITIR, copia de la presente resolución a los coordinadores internos encargados del portal de transparencia y del portal institucional de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria la Unidad de Obras y Equipamiento, a la empresa CAMPUS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




ING. GUIDO RODRIGUEZ ZAMALLOA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA